

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**78****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio sobre delito leve número 214 de 2015-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de coacciones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 20 de octubre de 2015, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

*Fallo*

Absuelvo libremente a don Antonio Martínez Bordallo y don Víctor Manuel Díaz Frey de la falta por la que han sido denunciados en el presente procedimiento.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Katuska Lorena Sánchez Cáceres, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 2015.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/1.157/16)

